

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.210

Martes 29 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2676804

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

NOMBRA A SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA
CHILENA

Núm. 11.- Santiago, 28 de enero de 2025.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto supremo N° 70, de 9 de mayo de 2022, que nombra a Rodrigo Heriberto Hernández Navarro como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el decreto supremo, en trámite, que acepta renuncia voluntaria de Rodrigo Heriberto Hernández Navarro, a contar del 15 de enero de 2025, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el artículo 6, de la ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en el oficio reservado N° 27, de 14 de enero de 2025, del Delegado Presidencial Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el memorándum S/N°, de 14 de enero de 2025, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, de la Contraloría General de la República, y demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante el oficio reservado N° 27, de 14 de enero 2025, el Delegado Presidencial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, ha propuesto la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el que se encuentra vacante, según consta en el decreto supremo, en trámite, que acepta renuncia voluntaria de Rodrigo Heriberto Hernández Navarro, a contar del 15 de enero de 2025, ambos citados en vistos.
2. Que, mediante memorándum S/N°, de 14 de enero de 2025, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones informa que la persona que será nombrada como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a contar del 15 de enero de 2025, de esta Secretaría de Estado, es don Alejandro Mauricio Goich Barría, cédula nacional de identidad N° 10.572.646-5.
3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República de Chile.
4. Que, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.

CVE 2676804

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1° Nómbrase, a contar del 15 de enero de 2025, a don Alejandro Mauricio Goich Barría, cédula nacional de identidad N° 10.572.646-5, como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena grado 4° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Transportes, quien percibirá asignación profesional correspondiente a dicho grado.

2° La persona que por este decreto se nombra, por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el numeral anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3° Don Alejandro Mauricio Goich Barría, está obligado a rendir fianza equivalente a dos años de sueldo.

4° Impútese el gasto que demande el presente decreto al ítem 19-01-01-21-01, de la Secretaría y Administración General de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Antonio Daza Lobos, Subsecretario de Transportes.

